



Convocatoria de Sexenios 2025: Información y Plazos para el PDI del Grado

22/02/2026

Desde la Dirección del Grado en Fisioterapia, se invita a todo el personal docente e investigador (PDI) a esta convocatoria de evaluación de investigador (sexenio).

El reconocimiento de la investigación es fundamental para la **carrera académica** de nuestro profesorado y un indicador esencial en los procesos de **acreditación y calidad de nuestro título de Fisioterapia**.



1. Perfiles Convocados

Esta convocatoria está dirigida específicamente a las siguientes figuras contractuales (en activo a tiempo completo a 31/12/2025):

- **PDI Laboral Interino y Colaborador:** (PCDI, PPLI y PCI). [Consultar normativa y requisitos.](#)
- **Ayudantes Doctores y Personal Postdoctoral:** (PAD y Ley de la Ciencia). [Consultar normativa y requisitos.](#)

2. Calendario de Actuaciones (Doble Tramitación)

El procedimiento requiere obligatoriamente realizar dos trámites administrativos en plazos diferentes:

Trámite	Sede Electrónica	Plazo Límite
1. Solicitud de Autorización	Sede UGR (Gestión PDI)	Hasta el 25 de febrero
2. Solicitud de Evaluación	Sede ANECA	Hasta el 2 de marzo

Importante: La solicitud de autorización en la UGR es un paso previo e indispensable para que la evaluación posterior sea efectiva.

Criterios de Evaluación

Podrán presentar su solicitud aquellos investigadores que:

1. **No hayan solicitado sexenios previamente** y acumulen al menos 6 años evaluables a 31/12/2025.
2. **Hayan finalizado su último tramo evaluado** positivamente en el año 2019 o anteriores.
3. **Hayan obtenido una evaluación negativa** en tramos que finalizaron en 2022 o anteriores (sujeto a las condiciones de reconstrucción de periodos).

Fomentar el reconocimiento de la labor investigadora contribuye directamente a posicionar nuestro Grado como un referente de rigor científico y académico.